

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE TRES (3) PLAZAS DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A, AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA (CONCURSO) DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE 2022.

Berta Piñán Suárez, mayor de edad, de nacionalidad española, Presidenta del Patronato de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer - Principado de Asturias, con CIF G-74193053, inscrita en el Registro de Fundaciones del Principado de Asturias al Tomo 115, Sección 1ª, Libro 1, inscripción 1ª, con el número de fundación 33/FDC 0115. Deriva la representación de los acuerdos del Patronato de 10 de octubre de 2019.

En la representación que ostento,

EXPONGO

Antecedentes de hecho

Primero: Que por Resolución de la Presidenta del Patronato de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer, se convocó procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos de tres Oficiales Administrativos/as como personal laboral fijo

Segundo.—Finalizado el proceso de selección, el Tribunal de Valoración del mismo ha emitido Acta dando por concluido el proceso y proponiendo la contratación fija de los tres candidatos seleccionados.

Fundamentos de derecho

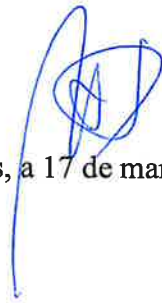
Es competente para dictar la resolución del presente expediente, Doña Berta Piñán Suárez, titular de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo y Presidenta del Patronato de la Fundación. En base a lo expuesto,

RESUELVO

Primero.— Aprobar el Acta con lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos de tres oficiales Administrativos/as en la Fundación, la cual se incorpora como anexo a la presente resolución.

Segundo.— Autorizar a la Dirección de la Fundación a la concertación y rúbrica del correspondiente contrato de trabajo indefinido (Modelo 100) de las personas seleccionadas en el meritado proceso de contratación.

En Avilés, a 17 de marzo de 2023



ACTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE OFICIAL ADMINISTRATIVO PARA EL CENTRO NIEMEYER

En Avilés, a las 16 horas de 27 de febrero de 2023, se reúnen los miembros del tribunal de valoración, así como la asesora designada al efecto, según el siguiente detalle:

- Presidente: José Ramón Muñoz-Calero García
- Secretario: Jaime Rojo García-Conde
- Vocal: Borja Ibaseta
- Asesora externa: Alejandra Velasco Moreno (Fidelitas Asesores)

El objeto de la reunión es llevar la fase segunda del proceso de selección, consistente en una entrevista personal con los cinco candidatos que hayan tenido mejor puntuación en la fase primera. La puntuación total para esta fase de entrevista personal es de 20 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Conocimientos del candidato relativos al ámbito de gestión de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias. Actitud y habilidades sociales (compromiso e inserción en la organización, motivación, propuestas de actuaciones para optimizar el desarrollo de los trabajos, capacidad de comunicación y resolución de conflictos, proactividad, trabajo en equipo, autonomía, etc. Se valorará con un **máximo de 15 puntos**.
- Grado de conocimiento del contexto cultural y artístico nacional, regional y con especial énfasis en la ciudad de Avilés, en relación con la programación y actividad del Centro Niemeyer. Se valorará con un **máximo de 5 puntos**.

Las entrevistas se desarrollaron siguiendo un guion preestablecido por el tribunal, de acuerdo con lo previsto en estas bases reguladoras del concurso.

Siguiendo el orden de las puntuaciones de la fase primera, las puntuaciones de la segunda fueron las siguientes:

DNI	Nombre y apellidos	Puntuación entrevista
***4273**	L.D.G.	20
***9035**	C.P.F.	20
***9161**	T.L.P.S.	20
***4678**	P.M.P.	15
***8095**	R.L.M.B.	15

Integrando estas puntuaciones y las de la primera fase, resultan unas puntuaciones totales, ordenadas en forma decreciente:

DNI	Nombre y apellidos	Puntuación final
***4273**	L.D.G.	89,96
***9035**	C.P.F.	88,41
***9161**	T.L.P.S.	86,58
***4678**	P.M.P.	28,50
***8095**	R.L.M.B.	24,83

De conformidad con lo previsto en el apartado 11 de la resolución, se harán públicas las puntuaciones obtenidas en la fase segunda y las totales.

De conformidad con las mismas, el tribunal propone la contratación de L.D.F., C.P.F. y T.L.P.S.

Concluida la reunión se levantó la misma a las 18 horas del mismo día, en fe de todo lo cual firmamos en el lugar y fecha de su celebración.

09415478Z
**JOSÉ RAMÓN
 MUÑOZ
 CALERO (R:
 Q3367006H)**
 Firmado digitalmente
 por 09415478Z JOSÉ
 RAMÓN MUÑOZ
 CALERO (R:
 Q3367006H)
 Fecha: 2023.03.15
 10:49:03 +01'00'

**ROJO GARCIA-
 CONDE JAIME
 JUAN
 IGNACIO -
 10530175Q**
 Firmado digitalmente
 por ROJO GARCIA-
 CONDE JAIME JUAN
 IGNACIO - 10530175Q
 Fecha: 2023.03.15
 09:33:14 +01'00'